

POLÍTICAS DE JUVENTUD: FUNDAMENTOS



Revision 2019

Youth Partnership

Partnership between the European Commission
and the Council of Europe in the field of youth



EUROPEAN UNION

COUNCIL OF EUROPE



CONSEIL DE L'EUROPE

Las opiniones expresadas en este trabajo, encargado por la Asociación entre la Unión Europea y el Consejo de Europa en el ámbito de la Juventud, son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la política oficial de ninguna de las instituciones asociadas, sus Estados miembros o las organizaciones que cooperan con ellos.

Todas las solicitudes relativas a la reproducción o traducción de todo o parte de este documento deben dirigirse a la Dirección de Comunicación (F-67075 Strasbourg Cedex o publishing@coe.int). Toda la demás correspondencia relativa al presente documento debe dirigirse a la Asociación entre la Comisión Europea y el Consejo de Europa en el ámbito de la Juventud.

Portada y maquetación: Departamento de Producción de Documentos y Publicaciones (SPDP, por sus siglas en inglés), Consejo de Europa

Foto: © Asociación entre la Comisión Europea y el Consejo de Europa en el ámbito de la Juventud y Nigel Smith

Texto: Zara Lavchyan, Howard Williamson
Dibujos: Sven Retore

Esta publicación no ha sido editada por la Unidad Editorial del SPDP para corregir errores tipográficos y gramaticales.

© Consejo de Europa y Comisión Europea,
octubre de 2017
Revisado en 2019
Impreso en el Consejo de Europa



Introducción

i Cómo pueden las políticas favorecer que los y las jóvenes sean ciudadanos activos? ¿Cómo pueden apoyarlos para su inclusión en la sociedad y para que desarrollen sus aspiraciones y su potencial? Esta publicación sobre los principales conceptos, principios y retos de la política de juventud pretende ayudar a responder estas preguntas.

Una advertencia: la política de juventud es compleja. ¡Invitamos al lector o lectora a tener en cuenta su propio contexto, lo que puede ser más complejo e incluso más complicado!

Se ha escrito, hablado y debatido mucho más acerca de política de juventud de lo que se recoge en este documento, por lo que si tu viaje te ha traído hasta aquí, ¡esperamos que no te detengas aquí! Te invitamos a seguir utilizando las referencias incluidas en estos “fundamentos” y en la página web de la Asociación entre la Comisión Europea y el Consejo de Europa en materia de Juventud.



Definiciones: ¿qué es la política de juventud? ¿Para qué sirve?

Las definiciones y realidades de la política de juventud cambian de un país a otro, dentro de los países y también a lo largo del tiempo. Comencemos con algunos elementos básicos.

”*La política de juventud es una estrategia llevada a cabo por las autoridades públicas con el fin de proporcionar a los y las jóvenes oportunidades y experiencias que apoyen su integración exitosa en la sociedad y les permitan ser miembros activos y responsables de sus sociedades, así como agentes de cambio”.* (Consejo de Europa CM/Rec(2015)3)

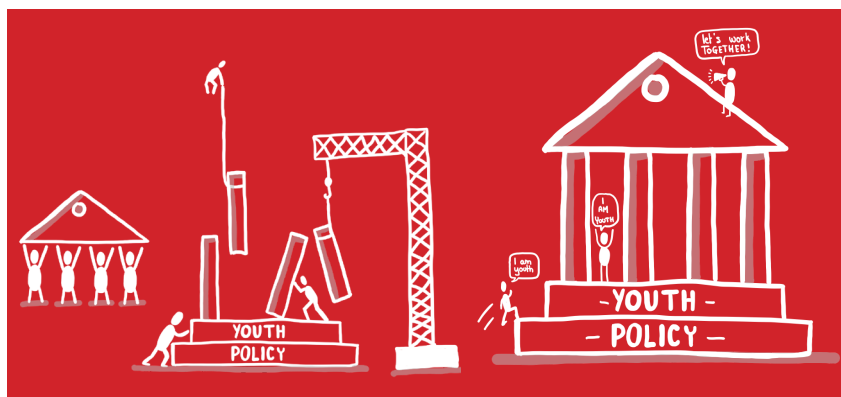
■ ¿Qué puede hacer una política de juventud por los y las jóvenes? En general, la política de juventud aborda dimensiones diversas e interrelacionadas en la vida de los jóvenes: bienestar, aprendizaje, participación democrática e inclusión. Esta política brinda oportunidades para que la juventud desarrolle sus conocimientos, habilidades y actitudes a fin de encontrar su lugar en la sociedad, ser autónomos, desempeñar un papel en la sociedad civil y el mercado laboral. Al final, los y las jóvenes pueden vivir las medidas de la política de juventud como actividades significativas de ocio asociadas con valores positivos (solidaridad, cohesión grupal, etc.), o como actividades de fomento de la salud, programas para el emprendimiento o el acceso a una justicia respetuosa para jóvenes, etc. De una manera u otra, la política de juventud puede crear oportunidades para que encuentren un “hogar” dentro de una comunidad de valores. De este modo, respalda la cohesión social y el desarrollo de sociedades democráticas.

■ Puede considerarse que la “política de juventud” abarca todos los ámbitos políticos que afectan a los jóvenes, por ejemplo, la protección social, la salud, la vivienda, el empleo/emprendimiento, la educación formal, etc., así como cuestiones transversales como la inclusión social, la participación juvenil, la igualdad de género, etc.

■ La política de juventud también puede entenderse como aquella que se dirige específicamente a la juventud, por ejemplo, a través de programas de actividades de ocio, movilidad, voluntariado, programas de animación juvenil, información juvenil y plataformas para la participación juvenil e implicación en la toma de decisiones. En este caso, la política de juventud posiblemente se coordine con otros ámbitos políticos importantes para los y las jóvenes.

■ Esta es una visión positiva de la política de juventud. No obstante, también se trata de normas, vigilancia, coerción, disciplina y, en ocasiones, castigo. Una actividad obligatoria a cambio de ingresos cuando un joven está desempleado o medidas de justicia juvenil bajo custodia son ejemplos de política juvenil negativa.

■ La política de juventud puede incluir medidas o programas para todos los y las jóvenes, así como medidas para grupos específicos de jóvenes, como los económicamente vulnerables o que viven en zonas rurales.





Conceptos básicos

La segunda palabra en “política de juventud” es juventud, y comprender lo que se entiende por “juventud” en diferentes contextos también condicionará lo que puede contener dicha política.

■ No existe un consenso universal sobre lo que significa “juventud”. La juventud se construye socialmente y se refiere al período de transiciones complejas hasta alcanzar la autonomía, desde la infancia hasta la edad adulta. Las definiciones de joven cambian de un país a otro. El rango de edad de 15 a 29 años a menudo se elige con fines estadísticos a nivel de la UE. En el marco del programa Erasmus+, hay disponibles diferentes tipos de oportunidades para jóvenes de 13 a 30 años. Las actividades del sector de la juventud del Consejo de Europa son para jóvenes de 18 a 30 años, salvo excepciones justificadas.

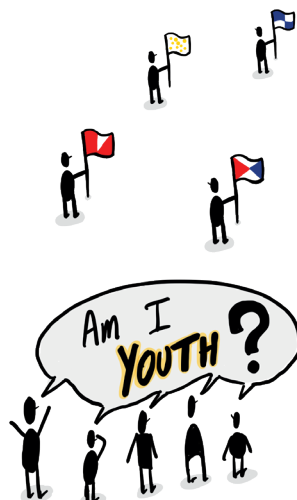
La primera palabra en “política de juventud” es política, que es un proceso mediante el cual se asignan recursos públicos a fin de lograr objetivos políticos. Cuando se habla de política de juventud, es necesario prestar atención a lo que realmente se quiere decir: el proceso de hacer política de juventud, su enfoque o los ámbitos de política cubiertos, o su aplicación, cómo se brinda a los y las jóvenes (Williamson, 2017).



¿Qué definición de “juventud” se usa en vuestro país? ¿Todos y todas estáis de acuerdo con esta definición?

¿Cuál es la principal percepción de la juventud en el país?

¿Qué cinco palabras son utilizadas para describir a la juventud?





Enfoques

La política de juventud refleja cómo un gobierno o los responsables políticos perciben a los y las jóvenes. Es muy importante tener en cuenta el marco de valores de una política de juventud, ya que tiene implicaciones a todos los niveles, desde los primeros pasos del proceso de elaboración, hasta las medidas o programas que llegan a la juventud y los objetivos a alcanzar. En algunos casos, estos valores y principios pueden orientar la política de juventud, pero en otros pueden estar ausentes. En una sociedad democrática, los principios de la política de juventud comprenden el progreso social, la solidaridad, la justicia social, la ciudadanía activa, la integración social y económica.

Los enfoques y metodologías de elaboración de políticas van desde la regulación hasta la emancipación, de la prevención a la intervención, desde un enfoque proactivo hasta uno reactivo, desde un enfoque orientado al problema hasta uno centrado en la oportunidad, desde un enfoque paternalista hasta uno abierto. La aplicación de un enfoque u otro se traduce en medidas muy diversas, cuya fundamentación e implicaciones deben ser analizadas cuidadosamente. Por ejemplo, existe una diferencia entre los fondos para proyectos que se ajustan a un modelo establecido y los fondos para proyectos de creatividad dirigidos por jóvenes.

Las políticas de juventud pueden estar integradas o fragmentadas, coordinadas o aisladas, dirigirse a grupos destinatarios específicos o generales, pueden estar en armonía o en conflicto con otras políticas. En algunos países, la política de juventud forma parte de la agenda estatal de desarrollo, en otros sus objetivos se basan en respuestas reactivas a los problemas emergentes. Puede basarse en marcos teóricos sobre desarrollo juvenil o no tenerlos en cuenta, corresponder o no a objetivos europeos más amplios, verse restringida o ampliada por las fluctuaciones de la economía, contar con una base de conocimientos sólida o referirse más a la evidencia anecdótica. En toda Europa, los países con gobiernos sociopolíticos similares tienden a tener enfoques muy similares a grandes rasgos en cuanto al desarrollo y la implementación de políticas de juventud, al menos en términos del tipo de ámbitos que cubren y las prioridades que adoptan.

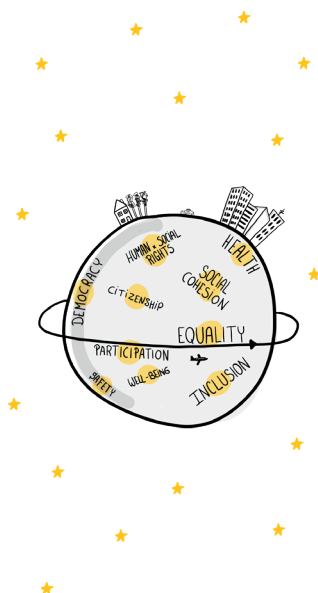
El Consejo de Europa fomenta políticas de juventud basadas en los derechos humanos y las normas democráticas, centradas en las oportunidades, que impliquen a los y las jóvenes en su formulación y aplicación, que creen condiciones para el aprendizaje, oportunidades y experiencia, y que se basen en una sólida recopilación de datos. La Unión Europea, a través de su estrategia para la juventud, respalda políticas que generen más oportunidades para los jóvenes, mejorando su acceso y plena participación en la sociedad. Asimismo, tales marcos políticos valoran el papel de la animación juvenil y el aprendizaje no formal, subrayan la importancia de un enfoque intersectorial y hacen hincapié en la necesidad de enfoques basados en la evidencia y de diálogo con los y las jóvenes.



¿Cómo perciben a la juventud los y las responsables políticos en vuestro entorno? ¿Son considerados como un recurso, como “el futuro”, como un problema a solucionar o controlar?

¿En qué valores se basan las políticas de juventud en vuestro entorno? ¿Cuáles son los objetivos y los ámbitos fundamentales de la política de juventud en vuestro país?

¿Coinciden los retos a los que se enfrentan los y las jóvenes con los objetivos de la política de juventud?





Actores de la política de juventud y marco jurídico

Diferentes tipos de autoridades pueden trabajar en asuntos de política de juventud, en todos los niveles y sectores, y en diferentes roles. En algunos países, la política de juventud es competencia del gobierno nacional. En otros, es una competencia de las autoridades regionales, mientras que el gobierno nacional persigue objetivos más amplios y garantiza la coherencia. Las autoridades locales aplican la política de juventud a su nivel. Las estructuras responsables de la política de la juventud a nivel nacional pueden comprender un ministerio responsable de la juventud (solo o junto con sectores como la cultura, la educación, el deporte, la familia y la infancia, los asuntos sociales, los medios de comunicación, la justicia, la salud pública o las comunidades), un organismo estatal, una secretaría de estado para la juventud, un departamento de juventud o una división de política de juventud. Las autoridades a nivel local y regional pueden comprender oficinas de juventud/personal funcionario, portavoces, comités de juventud, de nuevo manteniendo una competencia específica o en colaboración con otros sectores.

■ Si bien las autoridades públicas son responsables fundamentales de las políticas juveniles, existen muchos otros actores que pueden participar en la información, elaboración y aplicación de la política de juventud: consejos de la juventud, ONG juveniles, grupos de interés, grupos juveniles, animadores juveniles, investigadores juveniles, jóvenes, escuelas, docentes, empresas, personal médico, trabajadores sociales, grupos religiosos, medios de comunicación y más.

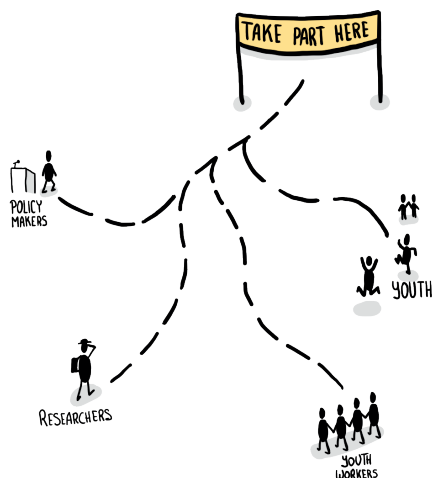


Los marcos jurídicos determinan quién debe participar en los procesos de elaboración de políticas de juventud. En algunos contextos, las políticas de juventud pueden definirse en un único acto jurídico. En otros, pueden incluirse aspectos de la política de juventud en documentos relativos a diversos sectores, interrelacionados dentro de un marco legal (ley, pacto, resolución, estrategias, plan de acción, concepción de Estado, etc.). Este último se describe a menudo como la integración de la perspectiva de juventud. No obstante, si esos documentos e iniciativas conexas no están vinculados deliberada y explícitamente a la juventud, resulta difícil hablar de una política coordinada, a pesar de que tales políticas sigan teniendo un impacto en los jóvenes.



¿Qué marco jurídico rige la política de juventud en vuestro país?

¿Qué estructuras de política de juventud existen en vuestro país?





Participación juvenil

En general, es importante que las personas destinatarias de una política tengan voz y voto en todos los asuntos que les conciernen. Los y las jóvenes deben tener el derecho, los medios, el apoyo, las oportunidades y el espacio para participar como socios en la política de juventud: asesorar o co-decidir en su elaboración, contribuir a la prestación de servicios, supervisar y evaluar el impacto de las políticas y a no ser meros beneficiarios de servicios. Si los jóvenes están implicados, se sienten dueños de las decisiones adoptadas, y los servicios creados pueden ajustarse mejor a sus aspiraciones o derechos. ¡Así las posibilidades de éxito de dichas políticas son mayores!

■ Sin embargo, no toda la juventud participa de la misma manera. A fin de garantizar que la formulación de políticas de juventud resulte lo más inclusiva posible, las autoridades públicas deben poner en marcha mecanismos de participación adaptados, diversificados y sencillos mediante, por ejemplo, el diálogo con los consejos de la juventud y las organizaciones juveniles, las consultas con los y las jóvenes y diferentes actores destacados, la participación digital, etc. Dos ejemplos más:

- El sistema de cogestión del sector de juventud del Consejo de Europa, en el que los representantes de los gobiernos y de las organizaciones juveniles adoptan conjuntamente las decisiones relativas al programa de trabajo del Consejo de Europa sobre juventud.
- El Diálogo Estructurado con jóvenes en la UE, en el que sus opiniones son recogidas, se debaten conjuntamente y se tienen en cuenta en la elaboración de políticas a escala nacional y de la UE.

■ La cuestión de las relaciones (de poder) entre las autoridades públicas y la sociedad civil, en particular de las organizaciones juveniles y los propios jóvenes, es un tema importante. Por ejemplo, el gobierno puede actuar como socio de la sociedad civil y compartir el poder, o puede controlar lo que hacen las organizaciones juveniles, o puede no intervenir ni contribuir en absoluto a su trabajo (adaptado de Lauritzen, 2008).



¿Quién se asegura de que todos los actores importantes tengan voz e influencia en la elaboración y la implementación de políticas?

¿Participan las ONG juveniles en la política de juventud? ¿De qué manera?

¿Participa la juventud en la elaboración, aplicación y evaluación de la política de juventud? ¿Todos los y las jóvenes? ¿De qué manera?

¿Existe un consejo nacional de la juventud u otro tipo de estructura para representar a las organizaciones juveniles?



Hacer realidad la política de juventud

Cada país dispone de sus propios mecanismos para la aplicación de la política de juventud. En general, el gobierno central desempeña un papel en la formulación del marco político, cuando crea (por ejemplo, a través de la legislación y los presupuestos) las condiciones para la acción a nivel regional y local, y finalmente de manera general hace un seguimiento y evalúa la aplicación de los objetivos políticos. Al elaborar los objetivos de la política de juventud, las autoridades tienen en cuenta las consecuencias de los procesos y resultados políticos anteriores, así como datos de investigación pertinentes. El gobierno central puede establecer objetivos generales y, a veces, exigir a las autoridades locales o regionales que desarrollen objetivos específicos. El segundo paso se refiere a la creación de estructuras y recursos, y esto puede radicar en contar con una legislación específica que determine los servicios o los acuerdos de financiación. De este modo se crean las condiciones para que se pongan en marcha actividades, intervenciones y servicios. Por último, el Estado evalúa los resultados a nivel regional y local. La acción de la política de juventud puede y debe complementarse con la recopilación de datos empíricos sobre cómo se aplican las aspiraciones políticas en la práctica, a quién han llegado, con qué efecto, para saber qué se debe cambiar cuando resulte necesario. Para que este ciclo funcione de manera efectiva, la formulación de los objetivos debe ir acompañada de criterios para su evaluación: los objetivos deben ser inequívocos, ideológicamente explícitos, medibles y relativos a los recursos disponibles (Siurala, 2006). Otros actores de la política juvenil, así como el gobierno, deben participar en todo el proceso.

Decimos que la política de juventud tiene una dimensión intersectorial cuando existe un proceso de cooperación entre el sector de la juventud y otros sectores en asuntos de interés para los jóvenes. Para la coordinación intersectorial, podemos encontrar dentro de un ministerio responsable de juventud una comisión interministerial. Por otro lado, podría haber un representante político para asuntos de la juventud que se encargue de la coordinación. Si bien resulta apropiado y necesario en la teoría, trabajar en colaboración entre diferentes sectores políticos (por lo tanto, entre ministerios y agencias) es un proceso complejo en la práctica.



¿Cuáles son las relaciones entre los diferentes niveles de la política de juventud en vuestro país?

¿Cómo apoya el Estado la prestación a nivel local? ¿Cómo garantizar la coherencia de los servicios disponibles para la juventud en diferentes regiones o municipios?

¿Existe algún organismo intersectorial que supervise la elaboración de la política de juventud en vuestro país?

¿Conocen los animadores y animadoras juveniles u otros profesionales que trabajan con jóvenes los marcos de las políticas juveniles a nivel nacional?



Claves del éxito

i En qué hay que pensar a la hora de planificar, aplicar y evaluar la política de juventud?

Los aspectos clave de una política de juventud eficaz y útil comprenden:

- ▶ una autoridad gubernamental claramente definida de juventud, un organismo que pueda liderar, dirigir, coordinar y consolidar el trabajo.
- ▶ un grupo de jóvenes beneficiarios claramente definido, por ejemplo, una definición de los límites de edad y/o de los grupos a los que pretende dirigirse la intervención política.
- ▶ una estrategia concreta y transparente y un plan de acción, así como mecanismos de seguimiento y evaluación, a fin de que los responsables políticos rindan cuentas y aprender para mejorar la política de juventud.
- ▶ una base de conocimientos, por ejemplo, un mapeo de las distintas necesidades de los diferentes jóvenes, investigación y estadísticas, e información empírica sobre la aplicación de políticas.
- ▶ una visión que considere a los y las jóvenes como un recurso, no como un problema, a fin de apoyar y empoderarlos para que desarrollen todo su potencial y contribuyan positivamente a la sociedad.
- ▶ una creencia en el valor de y la capacidad de activar una participación significativa de la juventud, es decir, jóvenes que participan en los procesos políticos y se involucran en las organizaciones juveniles y la vida comunitaria.
- ▶ un enfoque intersectorial de la política de juventud, que reúna a los diferentes sectores de las políticas públicas que tienen un papel que

desempeñar en la vida de los y las jóvenes, del “campo de la juventud” y otros ámbitos.

- ▶ un presupuesto sostenible independiente, ya que la política debe estar respaldada por unos recursos sostenibles, específicos y adecuados para su aplicación.
- ▶ unos vínculos establecidos entre los niveles local, regional y nacional, que reconozcan las competencias y responsabilidades de todos los agentes y fomenten la cooperación, la coordinación y la asociación.
- ▶ coherencia con la práctica internacional, teniendo en cuenta las normas, recomendaciones y buenas prácticas.

(adaptado de Denstad, 2009)

■ Cuando examinamos la política de juventud, podemos analizar cómo está organizada, quién hace qué, cuánto cuesta, pero ante todo – si la política de juventud llega a los y las jóvenes adecuados de una manera significativa y pertinente. Un reto fundamental para la política de juventud es maximizar el alcance de la política de juventud positiva y minimizar el alcance de la política de juventud negativa.



¿Quién es el objetivo principal de la política de juventud en vuestro entorno (un grupo específico, una situación de vida específica, todos los y las jóvenes, etc.)?

¿Qué tipo de evidencia apoya los objetivos de la política de juventud en vuestro entorno?

¿Qué buscan lograr y a quién pretenden dirigirse?

¿Existe un presupuesto destinado a la juventud?

¿Para qué se utiliza principalmente?

¿Existen buenas prácticas de política de juventud en vuestro entorno?



De la política de juventud a la prestación de servicios y la práctica

i Cómo llegan a los jóvenes las políticas de juventud? En el marco de una política de juventud pueden ponerse en marcha muchos programas o intervenciones diferentes, sobre temas muy variados, que abarcan la participación y la ciudadanía, la seguridad y la protección, la lucha contra la exclusión social, la información y las nuevas tecnologías, la movilidad y el internacionalismo, la convivencia en sociedades multiculturales, la orientación profesional, el ocio, el fomento de la igualdad y la no discriminación, las cuestiones medioambientales, etc. Los programas pueden comprender financiación para proyectos juveniles, programas de educación no formal, información y asesoramiento, planes para apoyar el acceso al mercado laboral, la oferta de animación juvenil y mucho más.

Una de las herramientas fundamentales de la política de juventud es el trabajo en materia de juventud, entendido como una amplia variedad de actividades de carácter social, cultural, educativo, medioambiental y/o político por, con y para la juventud, en grupos o individualmente. La animación juvenil es realizada por animadores juveniles remunerados y voluntarios y se basa en procesos de aprendizaje no formales e informales centrados en los y las jóvenes y en la participación voluntaria. El objetivo principal es motivar y apoyar a la juventud a fin de que encuentren y sigan caminos constructivos en la vida, contribuyendo así a su desarrollo personal y social y a la sociedad en general (Consejo de Europa, 2017).

Un asunto relevante que afecta a quienes trabajan con jóvenes en el marco de la política de juventud son las competencias de las personas implicadas y las formas de adquirirlas. Por ejemplo, es importante tener en cuenta la formación de animadores y animadoras juveniles a fin de garantizar que los servicios que llegan a los y las jóvenes sean de alta calidad y estén en consonancia con los objetivos de la política de juventud. Otra cuestión es la de la capacidad, si la infraestructura existente ofrece o no espacios suficientemente seguros y apropiados para el aprendizaje y la realización de actividades relevantes para ellos y ellas.



¿Cómo se organiza la prestación de la política de juventud en vuestro país?

¿Qué herramientas emplea la política de juventud para llegar a los y las jóvenes?

¿Cuáles son las herramientas para su desarrollo?

¿Cómo se forma a los y a las profesionales de las políticas de juventud y a quienes trabajan con jóvenes?





Política de juventud a nivel europeo y nacional

En Europa, las políticas de juventud a nivel nacional se formulan de acuerdo con las prioridades y realidades de los países, pero a menudo también se inspiran y configuran a partir de los objetivos y las prioridades de la Unión Europea y el Consejo de Europa, que tienen sus propias misiones y mandatos particulares.

Unión Europea

La Estrategia de la UE para la Juventud (2019 – 2027) se centra en tres ámbitos: involucrar, conectar y capacitar. Dicha estrategia fomenta la participación de los jóvenes en la vida democrática (involucrar); fomenta el compromiso voluntario, la movilidad en el aprendizaje, la solidaridad y el aprendizaje intercultural (conectar) y apoya el empoderamiento de la juventud a través de la calidad, la innovación y el reconocimiento del trabajo juvenil (capacitar). La estrategia pretende llegar a todos los jóvenes y hacer que los programas de la UE sean más inclusivos para aquellos y aquellas que tienen menos oportunidades. La Estrategia tiene en cuenta los resultados del diálogo con jóvenes que condujo a la identificación de las 11 Metas de la Juventud Europea.

Estas metas se logran a través de programas específicos para la juventud, como Erasmus + y el Cuerpo Europeo de Solidaridad. La estrategia se basa en una aplicación eficaz, centrada y conjunta en todos los sectores, mediante la movilización de varios programas y fondos de la UE y el fomento de la cooperación intersectorial a todos los niveles. La Estrategia de la UE para la Juventud comprende actividades de aprendizaje mutuo entre los Estados miembros, el intercambio de información a nivel nacional, el Diálogo de la UE con la Juventud y otras formas de participación de jóvenes en la elaboración de políticas, la Plataforma de la Estrategia de la UE para la Juventud y las herramientas basadas en la evidencia. El Coordinador o coordinadora de Juventud de la UE es el contacto y el punto de referencia visible de la Comisión Europea para los y las jóvenes.



Consejo de Europa

La política de juventud del Consejo de Europa se viene actualizando en el documento estratégico “Agenda 2020”, que establece las prioridades de la política europea de juventud hasta 2020: los derechos humanos y la democracia; la convivencia en sociedades diversas; y la inclusión social de los y las jóvenes. El Consejo de Europa fomenta políticas de juventud basadas en los derechos humanos y los valores democráticos, centrándose en la participación, la información, la inclusión, el acceso a los derechos, la animación juvenil y la movilidad, que conectan a los y las jóvenes con la construcción de Europa como una comunidad basada en los derechos humanos y la democracia.

El Consejo de Europa facilita la cooperación intergubernamental e internacional en relación con el desarrollo de la política de juventud y ofrece a los Estados miembros medidas de apoyo para la elaboración de políticas de juventud basadas en principios y normas reconocidos internacionalmente. Estas medidas comprenden seminarios y formación a través de actividades educativas no formales, revisiones internacionales de las políticas nacionales de juventud, comisiones de servicio, aprendizaje entre iguales, asesoramiento o evaluación independientes, visitas de estudio y misiones consultivas. Otras medidas comprenden la financiación de proyectos juveniles mediante la Fundación Europea de la Juventud y los programas de formación en los Centros Europeos de la Juventud.

Asociación entre la UE-CdE en el ámbito de la Juventud

La Comisión Europea y el Consejo de Europa trabajan conjuntamente a través de su Asociación en el ámbito de la Juventud a fin de fomentar las sinergias entre sus actividades para jóvenes. Por ejemplo, la Asociación entre la UE-CdE en el ámbito de la Juventud recoge y desarrolla saberes para la elaboración de políticas de juventud y el trabajo en el ámbito de la juventud, en particular en torno a los temas de participación de los y las jóvenes, inclusión social y animación juvenil.



¿Cómo se relaciona la política de juventud a nivel europeo con la política de juventud a nivel nacional en vuestro país?

¿Cómo se establecen las conexiones entre los niveles europeo, nacional y local de la política de juventud?



Retos

Existen muchos retos relacionados con la política de juventud. Algunos están vinculados con las realidades contemporáneas que se supone que la política de juventud debe abordar (por ejemplo, el desempleo juvenil, el extremismo violento). Otros son recurrentes en el debate sobre la política de juventud, tales como:

- ▶ Las autoridades públicas no se comprometen realmente con la política de juventud. Las acciones y los programas se encuentran dispersos en diferentes ámbitos políticos. Puede existir “algo” relacionado con la juventud, pero no objetivos coherentes.
- ▶ La política de juventud se desarrolla sobre la base de ideologías políticas o intereses del momento, convirtiéndose a veces en una herramienta para mantener el poder político, sin tener en cuenta la situación, las necesidades o los derechos de los y las jóvenes.
- ▶ Faltan los mecanismos y recursos para aplicar las estrategias juveniles.
- ▶ Cuando se define y aplica la política de juventud, los distintos organismos o autoridades públicas no trabajan conjuntamente, aunque tengan como objetivo problemas de la juventud relacionados con varios ámbitos políticos.
- ▶ Los y las jóvenes no participan en la configuración de las políticas de juventud. En los casos en los que participan, la agenda política ya está establecida y su aportación no se tiene en cuenta o los que participan no se consideran representativos.
- ▶ Faltan los mecanismos y recursos para aplicar las estrategias juveniles.
- ▶ Cuando se define y aplica la política de juventud, los distintos organismos o autoridades públicas no trabajan conjuntamente, aunque tengan como objetivo problemas de la juventud relacionados con varios ámbitos políticos.



¿Cuáles son los principales retos para la política de juventud que observáis en vuestro país/región?

¿Qué preguntas principales deberían priorizar los y las responsables de la política de juventud en vuestro país/región?

- ▶ Los y las jóvenes no participan en la configuración de las políticas de juventud. En los casos en los que participan, la agenda política ya está establecida y su aportación no se tiene en cuenta o los que participan no se consideran representativos.
- ▶ Las autoridades públicas encargadas de la política de juventud no están suficientemente preparadas para trabajar con jóvenes.
- ▶ No existe un seguimiento y/o evaluación independiente sobre lo que una política de juventud ha logrado y en qué aspecto ha fracasado, o sobre qué otras necesidades deben abordar. Los programas se reproducen sin aprender de lo que se hizo.

Fuentes

Página web dedicada a las Metas Europeas de la Juventud, con versión en varios idiomas europeos <http://www.youthgoals.eu/>

Council of Europe (2008), “The future of the Council of Europe youth policy: AGENDA 2020”, Final declaration of the 8th Council of Europe Conference of Ministers responsible for Youth, Kyiv, Ukraine, 10-11 October 2008 [Consejo de Europa (2008), “El futuro de la política de juventud del Consejo de Europa: AGENDA 2020”, Declaración final de la 8ª Conferencia de ministros responsables de la juventud del Consejo de Europa, Kiev, Ucrania, 10-11 de octubre de 2008]

Council of Europe (2015), Recommendation CM/Rec(2015)3 of the Committee of Ministers to member States on the access of young people from disadvantaged neighbourhoods to social rights, adopted by the Committee of Ministers on 21 January 2015 at the 1217th meeting of the Ministers’ Deputies [Consejo de Europa (2015), Recomendación CM/Rec(2015)3 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre el acceso de los jóvenes de barrios desfavorecidos a los derechos sociales, adoptada por el Comité de Ministros el 21 de enero de 2015 en la 1217.ª reunión de los ministros adjuntos]

Council of Europe (2017), Recommendation CM/Rec(2017)4 of the Committee of Ministers to member States on youth work [Consejo de Europa (2017), Recomendación CM/Rec(2017)4 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre el trabajo juvenil]

Denstad F. Y. (2009), Youth Policy Manual: How to develop a national youth strategy, Council of Europe Publishing, Strasbourg [Manual de políticas para la juventud: cómo desarrollar una estrategia nacional para la juventud, Publicaciones del Consejo de Europa, Estrasburgo]

European Commission (2015), Informe de la UE sobre la juventud 2015, <https://publications.europa.eu/s/dmAG>

European Commission (2017), Mejorar la animación juvenil – tu guía para el desarrollo de la calidad, <https://publications.europa.eu/s/dlxm>

European Youth Forum (2016), A Toolkit on Quality Standards for Youth Policy [Una guía de estándares de calidad para las políticas de juventud]

Lauritzen, P. (2008), Eggs in a pan – Speeches, Writings and Reflections by Peter Lauritzen, Publicaciones del Consejo de Europa, Estrasburgo



Comprender algunos de los fundamentos de la política de juventud representa un paso importante a fin de analizar cómo abordar los desafíos a los que se enfrenta la juventud en la actualidad.

¿Cómo pueden las políticas favorecer que los y las jóvenes sean ciudadanos activos? ¿Cómo pueden apoyarlos para su inclusión en la sociedad y para que desarrollen sus aspiraciones y su potencial? Todas estas son preguntas importantes en un contexto en el que la juventud experimenta transiciones de vida complejas hacia la edad adulta y en el que también son protagonistas del cambio social.

Las autoridades públicas desempeñan un papel muy importante en la elaboración de estrategias y políticas con el fin de proporcionar a los y las jóvenes oportunidades y experiencias que apoyen su integración exitosa en la sociedad y les permitan convertirse en miembros activos y responsables de sus sociedades, así como en agentes de cambio.

Este documento ofrece a todas las personas interesadas en la política de juventud una visión general de sus principales conceptos, principios, enfoques y desafíos.

<http://youth-partnership-eu.coe.int>

youth-partnership@partnership-eu.coe.int

Los Estados miembros de la Unión Europea han decidido unir sus conocimientos, recursos y destinos. Juntos, han construido una zona de estabilidad, democracia y desarrollo sostenible, preservando al mismo tiempo la diversidad cultural, la tolerancia y las libertades individuales. La Unión Europea tiene el compromiso de compartir sus logros y valores con países y pueblos más allá de sus fronteras.

<http://europa.eu>

El Consejo de Europa es la organización líder en derechos humanos del continente. Comprende 46 estados miembros, incluyendo todos los de la Unión Europea. Todos los estados miembros del Consejo de Europa han firmado la Convención Europea de Derechos Humanos, un tratado diseñado para proteger los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos supervisa la aplicación de la Convención en sus estados miembro.

www.coe.int



EUROPEAN UNION

COUNCIL OF EUROPE



CONSEIL DE L'EUROPE